



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 abril de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Reliquidación Régimen y tasa remplazo)
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA MOLINA MOLINA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220230043800
ASUNTO:	REPROGRAMA

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 y 80 del CPL Y SS, programada inicialmente el día 18 DE MARZO DE 2025, a las 3:30 de la tarde.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 9 de abril de 2024 a las 8:30 am.

SEGUNDO: ENTERAR a las partes lo decidido en esta providencia vía correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bccb8984bf82d5dcd0a6322283c8fbb0422ecf9542c94f97e04f58a38ee0c0ad**

Documento generado en 04/04/2024 04:23:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>